GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDOS

20210305366 28

Medellín, 26/11/2021

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL

DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"** del municipio de San Roque (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 403 del 28 de septiembre de 1971, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud, dedicada a prestar servicios de salud a la tercera edad.

Mediante Resolución N°51173 del 29 de diciembre de 2011 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, se aprueba una reforma de estatutos y el cambio de razón social, en adelante se llamará **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSE"**.

La representación legal la ejerce la Gerente, cargo que en la actualidad ocupa la señora **LAURA ROSA GIL RENDON,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.023.401 de San Roque, inscrita mediante Resolución N°033249 del 30 de marzo de 2012 emanada de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ
DIRECTOR ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de $9.000

icontec ISO 9001 SC4887-1